



AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

Aprobación de Planes de Mantenimiento

Institución: AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

Categoría de servicios: SERVICIOS PORTUARIOS

Nombre: Aprobación de Planes de Mantenimiento

Dirección: Oficinas centrales AMP, Calle No. 2, Casa No. 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito. San Salvador.

Horario: 8:00 a 12:00 - 13:00 a 16:00

Tiempo de respuesta: 22 días hábiles

Área responsable: Gerencia Portuaria/REMS

Encargado del servicio: Ing. Osvaldo Ortiz Sibrián

Descripción: Análisis de las actividades de mantenimiento programadas para efectuar anualmente en las instalaciones marítimas y portuarias; así como su alcance, procedimientos y frecuencia; para emitir opinión sobre la solicitud de aprobación de los Planes de Mantenimiento y Conservación de obras Marítimas y/o Portuarias, requeridos a la AMP de conformidad a lo estipulado en la Ley General Marítimo Portuaria/LGMP y el Reglamento Obras Marítimas y Portuarias/ROMP.

Requisitos generales: Solicitud de Aprobación de Planes de Mantenimiento y Conservación de Obras Marítimas y/o Portuarias.
Plan de Mantenimiento y Conservación de obras Marítimas y/o Portuarias con sus anexos.

Costo: Variable

Observaciones:

- * Puertos Industriales: \$2,000 cada año
- * Puertos Recreativos: \$1,000 cada año